



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 3 de abril de 1978.

Expediente N° 15.003/78

RES. N° 030/78

VISTO:

La ratificación del Convenio suscripto entre la Caja de Previsión Social de la Provincia y los Departamentos de Ciencias Exactas y Ciencias Económicas de esta Universidad, mediante Resolución N° 6/78 del Rectorado de la Universidad, recaída en expediente N° 1.028/77;

Que se debe proceder al cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 6ta. del citado Convenio, designando un coordinador por parte de esta Unidad Académica;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N° 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Disponer, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo/sexto del Convenio entre la Caja de Previsión Social de la Provincia / de Salta y esta Universidad, la designación del Est. JOSE HORACIO DI / VELTZ como Coordinador, y con las atribuciones que el caso requiera, / dejándose establecido asimismo la participación del C.P.N. MARIO JOSE / TREJO en las tareas propias que devienen del cumplimiento del convenio de barras.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la participación de los señores Profesores Est. José Horacio Di Veltz y C.P.N. Mario José Trejo es como 7 extensión de sus respectivas funciones docentes.

ARTICULO 3°: Hágase saber a los interesados, a Secretaría Académica, a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, al Departamento de Ciencias Económicas y a la Caja de Previsión Social de la Provincia de / / / Salta. Cumplido, ARCHIVASE.



Dr. MARIO JOSÉ TREJO
SECRETARIO DE LE



Est. MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en fichero. E